



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE:15075/2026; en el cual la Magíster Mónica Alejandra GOMEZ (DU N° 17893703) eleva su renuncia condicionada al cargo de PROFESORA ASOCIADA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO con funciones en el Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de encontrarse la Magíster Mónica Alejandra GOMEZ realizando los trámites pertinentes para acceder al beneficio jubilatorio, y siendo la renuncia condicionada un requisito exigido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para dar continuidad al trámite correspondiente, solicita la aceptación de la misma.

Que el Departamento de Personal elaboró el correspondiente anteproyecto de resolución.

Que la Secretaría General ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Magíster Mónica Alejandra GOMEZ (DU N° 17893703 - Legajo N° 3205), al cargo de PROFESORA ASOCIADA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO con funciones en el Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, a partir del 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 08:19:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 09:09:44
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 10:40:01
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores